

Al contestar cite este número



Radicado No:
202536003000096141

Sogamoso, 11/11/2025

Señor
PETICIONARIO ANONIMO
Publicacionesweb@icbf.gov.co
Publicación cartelera

Asunto: Respuesta SIM 1764797544

Reciba un cordial saludo

Encontrándome dentro del término legal con la Ley de 2015 para resolver petición, me permito dar repuesta a su solicitud registrada en nuestro sistema de información misional bajo el consecutivo 1764797544, en la cual entre otras cosas refiere que “...Se comunica peticionario (a) reportando la situación que se presenta en el CDI Morada del Sol ubicado en la carrera 10 A # 39 15, barrio Chapinero en Sogamoso Boyacá, debido a que las profesoras Adriana Forero y Liliana Forero las cuales son hermanas y una de ellas se dedica a servicios generales se les ha escuchado tratar muy mal a los niños con expresiones como "Estos chinos hijueputas, malparidos, yo no tengo por qué aguantarlos, yo no soy su papá", adicional menciona que la semana pasada también se presentó una situación con otra profesora llamada Susan la cual trata mal a los niños y los zarandea...” en calidad de coordinadora del centro zonal Sogamoso y supervisora del contrato me permito dar respuesta en los siguientes términos.

En Primera medida se informa que frente a los hechos de presunto maltrato, se realizó apertura de solicitudes de restablecimiento de derechos dirigido a la defensoría de familia de reparto y registradas bajo SIM No. 16137246, 16137247, 16137248, 16137251 y 16137252, quienes realizaron las respectivas valoraciones desde el área de trabajo social y psicología encontrando garantía de los derechos de las niñas y niños y mencionando que no se evidenció ninguna situación de presunto maltrato o vulneración de sus derechos.

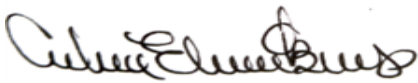
Así mismo desde el centro zonal Sogamoso se programó capacitación y cualificación al talento humano los días 29 y 30 de octubre del 2025 por parte de profesionales del ICBF centro zonal Sogamoso en temática Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF v2.

Adicional el día 10/11/2025 la supervisora del contrato junto con una profesional del centro Zonal Sogamoso realizaron visita a la UDS Morada del sol, con el fin de verificar el componente de talento humano: proceso de selección del talento humano, evaluación de desempeño, y el ejercicio de control social que adelanta la UDS a fin de garantizar la calidad y transparencia de los servicios que reciben los niños, niñas, promoviendo su participación ciudadana para asegurar que se cumplan sus derechos

Cabe la pena señalar que, como acciones por parte del centro zonal la unidad de servicio CDI Morada del Sol, adscrita al contrato de aporte 15002312025 quedo en seguimiento con el fin de prevenir posibles incumplimientos contractuales a futuro.

De igual forma, frente a los hechos expuestos se hace necesario ampliar las situaciones presuntamente irregulares y remitir los documentos o pruebas que se tenga en su poder a fin de establecer de forma clara y precisa los elementos de modo, tiempo, lugar que permitan focalizar las actuaciones administrativas por parte de la supervisión información que podrá ser remitida al correo de la supervisora del contrato Andrea.burgos@icbf.gov.co

Cordialmente,



ANDREA ELIANA BURGOS SORACA.
Coordinadora ICBF CZ Sogamoso.

Aprobó: Andrea Eliana Burgos Soraca coordinadora Centro Zonal Sogamoso.
Revisó: Andrea Eliana Burgos Soraca coordinadora Centro Zonal Sogamoso.
Proyectó: Andrea Catalina Martinez Gonzalez – Profesional Universitario